



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0066645/2012

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Giselle LEVANTINI (DNI 32.272.598), por el cual solicita se reconozca la asignatura Inmunología General de la carrera de Farmacia, considerando que tiene aprobada las asignaturas Inmunología General e Inmunoquímica, Inmunoneuroendocrinología, Inmunología Aplicada e Inmunopatología de la carrera de Bioquímica (Plan 95 modificado);

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2/5;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza (fs. 6) y de Vigilancia y Reglamento (fs. 7);

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

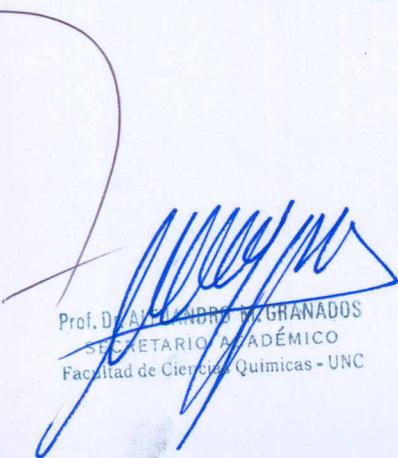
Artículo 1º: Eximir a la alumna Giselle LEVANTINI (DNI 32.272.598), de realizar los Trabajos Prácticos 1; 2 y 3 y de los 4 (cuatro) Seminarios de la asignatura Inmunología General de la carrera de Farmacia.-

Artículo 2: La alumna Levantini deberá rendir un examen que contemple los temas abordados con diferente enfoque en el programa de Inmunología General de la carrera de Farmacia (Temas 3; 4; 6 a 16).-

Artículo 3: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

RESOLUCIÓN N° 56


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC